



H. Ayuntamiento Constitucional  
2019-2021



# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

---



H. Ayuntamiento Constitucional  
2019-2021



H. AYUNTAMIENTO DE  
ZUMPAHUACÁN

---

# UIPPE



## INTRODUCCIÓN

Para el cumplimiento de los objetivos, las políticas, las normas, las estrategias y los instrumentos que favorezcan la calidad de vida de sus habitantes, en todo caso generara los instrumentos, para el diseño, la instrumentación, la operación y la evaluación que permita orientar las acciones del gobierno municipal.

El Programa Anual de Evaluaciones (PAE), establece los términos de las evaluaciones a realizar en el presente ejercicio fiscal, con la finalidad de garantizar el seguimiento de los programas presupuestarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, con el propósito de fortalecer las capacidades y aptitudes institucionales del H. Ayuntamiento proporcionando una mejor calidad de vida a la población.



## **OBJETIVO GENERAL**

El Programa Anual de Evaluación tiene como objetivo definir los mecanismos de evaluación que garanticen la eficiencia, eficacia y la economía en el desarrollo de los programas presupuestarios municipales obtener resultados favorables que beneficien a la población.



# PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS

## EVALUACIÓN DE PROCESOS DE EJECUCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



## 1) DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

### ELECTRIFICACIÓN 12350070

*Las políticas públicas de los distintos órdenes de Gobierno, crean el valor público para disminuir la brecha social de desigualdad y resultado de ello la creación de los programas presupuestarios; que responden a las variables de necesidades de la sociedad y el gasto público del Gobierno. Para el Programa de Anual de Evaluación 2019, se dispondrá a realizar la evaluación de procesos en los programas FISMDF y FEFOM.*

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

Las obras fueron planteadas de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, que dispone de un programa anual de obra, que surge de las necesidades, solicitudes y planeación de la población con el Gobierno en conjunto. Y dentro del plan, acciones encaminadas al desarrollo de la infraestructura urbana.

El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

Ámbito: Infraestructura Eléctrica.

A fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de bajos ingresos y que no cuenta con acceso o está limitado al servicio eléctrico; se contempló la ampliación y mejora de la cobertura del servicio eléctrico y de esta manera apoyar a la reducción de la pobreza y el desarrollo de la infraestructura del municipio.

- Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Atendieron los programas presupuestarios al Municipio de Zumpahuacán de la cual se distribuyeron las obras de electrificación a los centros de población especificando en: Caserio San Isidro, San Pablo Tejalpa, Bo. La Cabecera, Bo. La Ascención y El Tamarindo, poblaciones que forman parte de la jurisdicción del municipio.



- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

R= Si / \_no\_ ¿Por qué?

Se mantiene un control de vigilancia a las obras que se realizaron en el ejercicio 2018, disponiendo en su mayoría de 10 años, sin embargo, las obras están cedidas a la Comisión Federal de Electricidad, quien es la encargada de realizar los trabajos de mantenimiento, reparación y vigilancia de la infraestructura, de acuerdo a los estatutos y reglas de operación de la Comisión Federal.

## **2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

(PDM 2016-2018, pag.30-32) El pilar estratégico “Núcleo Social y Calidad de Vida”, el Gobierno dispuso acciones que atendieron las necesidades básicas de su población, con una perspectiva enfocada en dar solución a los problemas estructurales de educación, alimentación y vivienda que principalmente son los que acontecen en el municipio; la gestión gubernamental promueve las acciones y programas que brinden la oportunidad de mejorar el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes [...] 3,160 disponen de agua de la red pública, mientras que el 17.33% carece del servicio; 3,256 disponen de drenaje, mientras que el 13.94% no cuenta con éste; 3,769 tienen servicio de energía eléctrica, mientras que el 1.43% no lo tiene, en el territorio de la cabecera municipal.

El servicio de energía eléctrica en el municipio cubre el 98% del total de las viviendas habitadas, registrado un total de 55 viviendas que no disponen de este servicio; se cuenta además con una cobertura casi total del servicio de alumbrado público y aunque las instalaciones están en buen estado, se requiere del mantenimiento de las mismas; es importante destacar que cada año aumenta la necesidad de abastecer a la población del servicio eléctrico debido al crecimiento descontrolado que dificulta cerrar los porcentajes de atención.



# H. Ayuntamiento Constitucional 2019-2021



## Zumpahuacán Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2007-2015

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (miles de pesos)	Usuarios ( personas )
2007	4 888.81	6 628.79	2 757
2008	4 846.02	7 732.46	2 845
2009	4 727.83	6 407.74	2 946
2010	3 660.47	5 678.65	3 397
2011	3 787.53	5 203.75	3 355
2012	5 520.39	9 814.14	3 776
2013	5 489.68	9 994.94	3 905
2014	5 574.06	10 409.54	4 103
2015 <sup>E/</sup>	6 267.42	12 399.63	4 381

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2015.

### Tabla de Valores estimados en consumo energético. Cabecera Municipal. Pág.67

#### a) Causas, efectos y características del problema.

Si bien el servicio de energía eléctrica está casi cubierto en su totalidad, cabe resaltar que las necesidades de mantenimiento son imperantes, de igual forma el establecer políticas que regulen el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, así como el fomento de energías sustentables permitirá optimizar los costos por este servicio. Al no tener un control del crecimiento poblacional crea un déficit de abastecimiento para toda población ya que aumenta los costos de inversión, tanto por beneficiarios alejados de las zonas céntricas y la división del recurso a las diferentes comunidades con crecimiento descontrolado o de difícil acceso al servicio.

#### b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

Zumpahuacán es considerado como un municipio netamente rural, la población de sus localidades es pequeña y no rebasan los 2,500 habitantes; salvo en la cabecera municipal que cuenta con un poco más de los 4,000 habitantes.

El municipio enfrenta grandes retos por solucionar; la pobreza surge como una problemática que inhibe el pleno desarrollo de las personas, ya que, al abordar elementos como el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, los servicios básicos en la vivienda, el acceso a la alimentación, entre otros; se le



concibe como un mal endémico, por tanto, obliga a tomar las acciones necesarias de manera inmediata, a fin de lograr su eliminación (PDM 2016-2018, pág. 18)

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

El municipio de Zumpahuacán se localiza al sur del Estado de México, tiene colindancias con el Estado de Morelos y el Estado de Guerrero, quedando éstas de la siguiente forma:

☐ Al norte, con Tenancingo

☐ Al noreste, con Malinalco

☐ Al este, con el Estado de Morelos (Municipio de Coatlán del Río)

☐ Al sur, con el Estado de Guerrero (Municipio de Cacahuamilpa)

☐ Al oeste, con Ixtapan de la sal y Tonalco

☐ Al noroeste, con Villa Guerrero

d) El plazo para su revisión y su actualización.

**R= Si / no y ¿Por qué?**

La actualización de datos, se acopla con el Censo Nacional y las solicitudes de obra de cada comunidad, actualizándose en periodos de administraciones entrantes; los ejercicios fiscales permitieron cubrir necesidades de solución corta, pero fueron rebasados por el rápido crecimiento irregular.

**3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

El Marco Normativo Institucional y las Reglas de Operación de cada programa presupuestario (FISMDF y FEFOM), permiten el desarrollo de los proyectos de electrificación cubriendo las necesidades de la población y a fin de encaminar políticas sociales que acaben con el rezago social y disminuir las carencias, con estrategias progresistas para el crecimiento urbano.

**4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**





Mejorar el servicio de electrificación en las zonas carentes fue la prioridad del Gobierno, ofreciendo los servicios al mayor número de familias del municipio. Las políticas públicas se enfocaron para cumplir estatutos, reglas y lineamientos de los códigos, planes, proyectos y programas, englobando la participación de sociedad, el Gobierno y las instituciones de nivel estatal y federal.

### **5 ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Política Social, se encuentra dentro del Sector: Desarrollo Sostenible, en el programa 8. Desarrollo Urbano y Vivienda.

### **6 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del Problema y cuentan con la siguiente información y características:**

Los fenómenos de desigualdad, pobreza e inequidad en el acceso a los espacios y las oportunidades de desarrollo que prevalecen en el municipio, hacen necesario la implementación de políticas y programas de asistencia social e infraestructura que favorezcan a la población con falta del servicio.

De ahí conocer la posición del municipio en torno a los indicadores que permiten medir esta situación multidimensional de los servicios básicos y de infraestructura social para el bienestar.

- a) Unidad de medida. Población con rezago social.
- b) Están cuantificadas. 16, 365 Habitantes.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

Los datos del rezago social para el municipio de Zumpahuacán según el CONEVAL, denotan que más del ochenta por ciento de su población vive en situación de pobreza; y de esta forma más del noventa y ocho por ciento presenta al menos una carencia.



d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

De este modo los programas de asistencia social de índole estatal y federal son los que atienden de forma parcial a los sectores de la población que adolecen esta condición mediante apoyos alimentarios, de salud, entre otros.

**R= Si / no y ¿Por qué?**

Se lleva a cabo la actualización de los indicadores de rezago social poblacional.

**7. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de las MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**R= Si / no y ¿Por qué?**

Es correcta la identificación de los conceptos que engloba la Matriz de Inversión, para desarrollar los procesos y actividades con el fin de entregar una obra o acción a la población y eficientar el servicio con infraestructura eléctrica.

**8. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Las acciones y obras se encaminan de acuerdo a los programas, fondos y recursos de procedencia federal y estatal, encaminados a realizar proyectos de inversión a mediano y largo plazo a fin de solucionar en corto plazo la necesidad de la población, siendo como



factor primordial, acciones de Gobierno progresistas, que deriven beneficios y ayuden al desarrollo de las políticas sociales del municipio: FIMSDF y FEFOM.

### **9. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

Sigue un protocolo de acciones que derivan de estudios previos, basados en organismos de medición estatal y nacional, las reglas de operación evocan diferentes mecanismos como filtro para la adquisición del recurso, exponiendo datos específicos de los proyectos a desarrollar: Con el número de beneficiarios, cubriendo la mayor población con necesidad, a fin de agotar los recursos en proyectos que terminen con el rezago social y la pobreza.

b) Contempla el mediano y/o largo plazo.

Permite desarrollar proyectos de inversión a mediano y largo plazo, con enfoque progresista.

c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.

La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana, actualizando en cada ejercicio fiscal los proyectos prioritarios y de necesidad inmediata.

d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Infraestructura urbana desarrollada en cada ejercicio fiscal, con etapas de control: Mensual, trimestral y anual, reportes mensuales o trimestrales en las plataformas SIAVAMEN y SRFT.

### **10. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

**a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**

Se llevaron a cabo reportes de obra que se disponen en los expedientes únicos de obra, referidos para el procedimiento de los proyectos, complementando los reportes



trimestrales de las diferentes áreas de la dependencia municipal, así como las instituciones del Órgano Regulador del Estado y a Nivel Federal; además de las diferentes secretarías dispuestas a cumplir con estatutos y lineamientos en movimientos financieros y también de valor sociopolítico.

b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.

Cada programa presupuestal contempla a un enlace de la dependencia que porta a los procesos y datos a fin de dar el seguimiento en tiempo y forma para cada plataforma de los diferentes niveles de Gobierno.

c) Tienen establecidas sus metas.

Se lleva a cabo un proceso anticipado a la realización de los proyectos, integrando datos a fin de conocer el problema y plantear soluciones, se desarrolla un expediente técnico. Los proyectos de electrificación están regidos por la Apertura Programática que designa las unidades de medida y que acciones atiende.

e) Se revisan y actualizan.

El expediente de obra cumple con la base de revisión de los proyectos realizados y el cual da seguimiento a los procesos de auditoría interna y por parte de los órganos del estado y la federación.

### **11. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

**R= Si / no y ¿Por qué?**

La dependencia municipal recibe posterior al año de ejercicio, la evaluación que influye en los estándares del estado y el municipio; el proyecto es auditado por órganos externos a los programas asignados al municipio a fin de comprobar la correcta aplicación y ejecución de los recursos, midiendo valores sociales y de atención a la pobreza.

**12. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**



No se ha cambiado la asignación del municipio a la fecha, lo cual los niveles de medición permiten la obtención de mayores recursos a fin de abatir el rezago social englobado con pobreza extrema.

**13. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

a) Es oportuna. Los proyectos de electrificación atienden las necesidades inmediatamente al funcionamiento de estos y crea valor social y político a la administración en turno. Cubre y avanza con etapas de expansión.

b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación. Se llevan a cabo comités de control de vigilancia ciudadana, quienes están integrados por tres beneficiarios y quienes mantendrán el seguimiento de cada ejecución de los proyectos o acciones.

c) Está sistematizada. El proceso de los proyectos en ejecución se tiene controlado en etapas de comprobación financiera y física que permiten conformar los documentos de respaldo para dar por hecho el proyecto, que engloba a la ciudadanía beneficiada directamente, a la institución municipal y las personas morales o físicas que intervienen para su ejecución.

d) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. Se crea un concentrado de información en plataformas de transparencia, quien es la encargada de dar la información oportuna a la ciudadanía y además de encontrar un expediente único de cada proyecto en las instalaciones de la institución local.

**14. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

El municipio cumple con las tres definiciones, sin embargo, los programas cubren a una población atendida.



## 2) DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

### AGUA 123550069

*La política pública de los Gobiernos, crea valor público que disminuye la brecha social de desigualdad y crea programas presupuestarios; responden a variables de necesidad de social y el gasto público de los Gobiernos. Para el Programa de Anual de Evaluación 2019, se dispondrá a realizar la evaluación de procesos en los programas FISMDF 2018 y FEFOM 2018.*

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

Los proyectos forman parte del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, dispuestos en un programa anual de obra en cada ejercicio fiscal, que surge de las necesidades, solicitudes y planeación de la población con el Gobierno en conjunto. Y contiene acciones encaminadas al desarrollo de la infraestructura urbana, en particular acciones de abastecimiento hidráulico.

El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

Ámbito: Infraestructura Hidráulica.

En materia de los servicios públicos que genera el municipio, existen cuerpos de agua que abastecen al municipio sin embargo hace falta generar la infraestructura adecuada, la regulación correcta y ordenada de los mismos; derivado de que, si bien se brindan a la población, éstos no reciben el tratamiento adecuado [...] Con lo anterior la implementación de las políticas conducentes a su eficiente generación, distribución y manejo brindará los resultados necesarios para el óptimo desarrollo de estos servicios. (PDM 2016-2018)

- Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Atendieron los programas presupuestarios al Municipio de Zumpahuacán de la cual se distribuyeron las obras para la infraestructura hídrica a centros de población: Colonia





Guadalupe Victoria, San José Tecontla, San Pablo Tejalpa, Bo. Santa Ana, Bo. La Ascensión, entre otros, las poblaciones forman parte de la jurisdicción del municipio.

- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

R=   Si   / no ¿Por qué?

Se mantiene un control de vigilancia a los proyectos que se realizaron en el ejercicio 2018, disponiendo en su mayoría de 20 años, la institución puede solicitar una supervisión externa a organismos de control y ejecución quien da mantenimiento, reparación y vigilancia de la infraestructura, de acuerdo a los estatutos y reglas de operación de SAPAS.

## **2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

(PDM 2016-2018, pág.65-66) Según datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, en Zumpahuacán se cuenta con un total de 3,160 viviendas que tienen el servicio de agua potable, es decir un total de 13,964 personas. Por otra parte 664 viviendas no lo tienen, lo que representa un total de 2,932 personas que aún están carentes de este servicio. El agua es tomada de manantiales; Santa María de la Asunción y El Zapote, son las comunidades que cuentan con dos pozos de abastecimiento y que también cubre las necesidades de la localidad de el Tamarindo, la localidad de San Gaspar tiene una galería filtrante y un sistema de bombeo trabajando al 70% de su capacidad.

Según los datos presentados, el abastecimiento del agua potable en el municipio significó que poco más del 80% de la población cuenta con el servicio, sin embargo, hace falta implementar las políticas necesarias, a bien de que pueda incorporarse la infraestructura adecuada para garantizar que toda la población cuente con el servicio.

### a) Causas, efectos y características del problema.

El sistema de distribución del agua para el área urbana presenta ciertas deficiencias, lo que deriva en su esporádica escases. De otro modo, esta área cuenta con una dotación de 200 L.P.S., con un gasto anual promedio de 11.50 L.P.S. y con un gasto máximo de 13.80 L.P.S.; y se registra que el manantial es utilizado a la mitad de su capacidad.



El agua potable en el municipio se distribuye por gravedad y es potabilizada mediante un sistema de clorificación; el cual consta de tres tanques, dos que cuentan con una capacidad de 200 m<sup>3</sup> y uno con 150 m<sup>3</sup>.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

Zumpahuacán es considerado como un municipio netamente rural, la población de sus localidades es pequeña y no rebasan los 2,500 habitantes; salvo en la cabecera municipal que cuenta con un poco más de los 4,000 habitantes.

El municipio enfrenta grandes retos por solucionar; la pobreza surge como una problemática que inhibe el pleno desarrollo de las personas, ya que, al abordar elementos como el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, los servicios básicos en la vivienda, el acceso a la alimentación, entre otros; se le concibe como un mal endémico, por tanto, obliga a tomar las acciones necesarias de manera inmediata, a fin de lograr su eliminación (PDM 2016-2018, pág. 18)

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

El municipio de Zumpahuacán se localiza al sur del Estado de México, tiene colindancias con el Estado de Morelos y el Estado de Guerrero, quedando éstas de la siguiente forma:

☐ Al norte, con Tenancingo

☐ Al noreste, con Malinalco

☐ Al este, con el Estado de Morelos (Municipio de Coatlán del Río)

☐ Al sur, con el Estado de Guerrero (Municipio de Cacahuamilpa)

☐ Al oeste, con Ixtapan de la sal y Tonalco

☐ Al noroeste, con Villa Guerrero

d) El plazo para su revisión y su actualización.

R= Si / no y ¿Por qué?

La actualización de datos, se acopla con el Censo Nacional y las solicitudes de obra de cada comunidad, actualizándose en periodos de administraciones entrantes; los ejercicios fiscales permitieron cubrir necesidades de solución corta, pero fueron





rebasados por el rápido crecimiento irregular; hace falta implementar las políticas necesarias, a bien de que pueda incorporarse la infraestructura adecuada para garantizar que toda la población cuente con el servicio.

### **3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

El Marco Normativo Institucional y las Reglas de Operación de cada programa presupuestario (FISMDF y FEFOM), permiten el desarrollo de los proyectos de infraestructura hídrica cubriendo las necesidades de la población y a fin de encaminar políticas sociales que acaben con el rezago social y disminuir las carencias, con estrategias progresistas para el crecimiento urbano.

### **4 El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

Mejorar el servicio de la infraestructura de distribución hidráulica en las zonas carentes fue la prioridad del Gobierno, ofreciendo los servicios al mayor número de familias del municipio. Las políticas públicas se enfocaron para cumplir estatutos, reglas y lineamientos de los códigos, planes, proyectos y programas, englobando la participación de la sociedad, el Gobierno y las instituciones a nivel estatal y federal.

### **5 ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Política Social, se encuentra dentro del Sector: Desarrollo Sostenible, en el programa 8. Desarrollo Urbano y Vivienda.

### **6 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del Problema y cuentan con la siguiente información y características:**

Los fenómenos de desigualdad, pobreza e inequidad en el acceso a los espacios y las oportunidades de desarrollo que prevalecen en el municipio, hacen necesario la implementación de políticas y programas de asistencia social e infraestructura que favorezcan a la población con falta del servicio.



De ahí conocer la posición del municipio en torno a los indicadores que permiten medir esta situación multidimensional de los servicios básicos y de infraestructura social para el bienestar.

- Unidad de medida. Población con rezago social.
- Están cuantificadas. 16, 365 Habitantes.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

Los datos del rezago social para el municipio de Zumpahuacán según el CONEVAL, denotan que más del ochenta por ciento de su población vive en situación de pobreza; y de esta forma más del noventa y ocho por ciento presenta al menos una carencia.



- Se define un plazo para su revisión y actualización.

De este modo los programas de asistencia social de índole estatal y federal son los que atienden de forma parcial a los sectores de la población que adolecen esta condición mediante apoyos alimentarios, de salud, entre otros.

R= Si / no y ¿Por qué?

Se lleva a cabo la actualización de los indicadores de rezago social poblacional.



**7. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de las MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

R= Si / no y ¿Por qué?

Es correcta la identificación de los conceptos que engloba la Matriz de Inversión, para desarrollar los procesos y actividades con el fin de entregar una obra o acción a la población y eficientar el servicio con infraestructura hidráulica.

**8. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Las acciones y obras se encaminan de acuerdo a los programas, fondos y recursos de procedencia federal y estatal, encaminados a realizar proyectos de inversión a mediano y largo plazo a fin de solucionar en corto plazo la necesidad de la población, siendo como factor primordial, acciones de Gobierno progresistas, que deriven beneficios y ayuden al desarrollo de las políticas sociales del municipio: FIMSDF y FEFOM.

**9. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

Sigue un protocolo de acciones que derivan de estudios previos, basados en organismos de medición estatal y nacional, las reglas de operación evocan diferentes mecanismos como filtro para la adquisición del recurso, exponiendo datos específicos de los proyectos a desarrollar: Con el número de beneficiarios, cubriendo la mayor población con necesidad, a fin de agotar los recursos en proyectos que terminen con el rezago social y la pobreza.

b) Contempla el mediano y/o largo plazo.

Permite desarrollar proyectos de inversión a mediano y largo plazo, con enfoque progresista.

c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.



La administración pública municipal realizó acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana, actualizando en cada ejercicio fiscal los proyectos prioritarios y de necesidad inmediata.

d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Infraestructura urbana desarrollada en cada ejercicio fiscal, con etapas de control: Mensual, trimestral y anual, reportes mensuales o trimestrales en las plataformas SIAVAMEN y SRFT.

### **10. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.

Se llevaron a cabo reportes de obra que se disponen en los expedientes únicos de obra, referidos para el procedimiento de los proyectos, complementando los reportes trimestrales de las diferentes áreas de la dependencia municipal, así como las instituciones del Órgano Regulador del Estado y a Nivel Federal; además de las diferentes secretarías dispuestas a cumplir con estatutos y lineamientos en movimientos financieros y también de valor sociopolítico.

b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.

Cada programa presupuestal contempla a un enlace de la dependencia que porta a los procesos y datos a fin de dar el seguimiento en tiempo y forma para cada plataforma de los diferentes niveles de Gobierno.

c) Tienen establecidas sus metas.

Se lleva a cabo un proceso anticipado a la realización de los proyectos, integrando datos a fin de conocer el problema y plantear soluciones, se desarrolla un expediente técnico. Los proyectos de infraestructura hidráulica están regidos por la Apertura Programática que designa las unidades de medida, acciones a atender y modalidades de acuerdo al sector.



e) Se revisan y actualizan.

El expediente de obra cumple con la base de revisión de los proyectos realizados y el cual da seguimiento a los procesos de auditoría interna y por parte de los órganos del estado y la federación; se realiza anualmente la revisión de las obras para descartar deficiencias superficiales.

**11. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

R= Si / no y ¿Por qué?

La dependencia municipal recibe posterior al año de ejercicio, la evaluación que influye en los estándares del estado y el municipio; el proyecto es auditado por órganos externos a los programas asignados al municipio a fin de comprobar la correcta aplicación y ejecución de los recursos, midiendo valores sociales y de atención a la pobreza, los proyectos de infraestructura permiten abastecer necesidades de primer nivel.

**12. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No se ha cambiado la asignación del municipio a la fecha, lo cual los niveles de medición permiten la obtención de mayores recursos a fin de abatir el rezago social englobado con pobreza extrema.

**13. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

a) Es oportuna. Los proyectos de infraestructura hidráulica atienden las necesidades inmediatamente al funcionamiento de estos y crea valor social y político a la administración en turno. Cubre y avanza con etapas de expansión y progreso a fin de dar el servicio a toda la población con proyectos de calidad, eficientes.

b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación. Se llevan a cabo comités de control de vigilancia ciudadana, quienes están integrados por tres



beneficiarios y quienes mantendrán el seguimiento de cada ejecución en obra de los proyectos o acciones.

c) Está sistematizada. El proceso de los proyectos en ejecución se tiene controlado en etapas de comprobación financiera y física que permiten conformar los documentos de respaldo para dar por hecho el proyecto, que engloba a la ciudadanía beneficiada directamente, a la institución municipal y las personas morales o físicas que intervienen para su ejecución.

d) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. Se crea un concentrado de información en plataformas de Transparencia, quien es la encargada de dar la información oportuna e inmediata a la ciudadanía y además de encontrar un expediente único de cada proyecto en las instalaciones de la institución local.

#### **14. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

El municipio cumple con las tres definiciones, sin embargo, los programas cubren a una población atendida, siendo eficiente, con resultados inmediatos que elevan la calidad de vida.



# EVALUACION DE DESEMPEÑO

## SEGURIDAD PUBLICA



### **3) DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICAS 01070101**

**1.- ¿El área cuenta con la documentación en la que identifique un diagnóstico de las necesidades sobre Seguridad Pública?**

R= Sí, las necesidades se encuentran documentadas en registros de los movimientos hechos durante periodos anteriores, los cuales cuentan con información como el termino de certificación policial, fechas próximas a actualización de personal en cuanto a profesionalización.

**2.- ¿El área cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad?**

R= Sí, primeramente, con la identificación de las necesidades en materia de Seguridad Pública dentro del municipio y en base a ello, se realiza una ficha anual en la cual se distribuyen las aportaciones o fondos destinados para la misma.

**3.- ¿El área cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de Seguridad?**

R= No, ya que los policías toman cursos en los cuales se les instruye sobre los diferentes protocolos de actuación ante alguna situación.

**4.- ¿El área cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?**

R= Sí, cada transferencia es comprobable mediante facturas en las cuales se ven ejemplificados los procedimientos realizados, el objeto de los mismos; en los cuales se describen el uso de aquellos recursos y para lo cual fueron utilizados dentro del área de Seguridad Pública.

**5.- ¿El área cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?**





R= Sí, al realizarse movimientos y trasferencias se crean convenios con las instituciones o proveedores, en los cuales podemos identificar que el uso que se le da al recurso sea el que está asignado para el mismo.

**6.- ¿El área recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de Seguridad Pública?**

R= Sí, la información es obtenida mediante registros que obran en el área, en los cuales se observan las necesidades: de profesionalización de los elementos, de certificación y evaluación.

**7.- ¿Las áreas responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?**

R= Sí, cada operación realizada con los recursos del Fondo para la Seguridad en el Municipio es adjuntada a un archivo el cual contiene información del fin para el cual fue ejercido el recurso y sí se utilizó de acuerdo a lo programado, y en función de las necesidades.

**8.- ¿Cómo documentan los resultados del fondo a nivel de fin o propósito?**

R= No son documentados los resultados, los mismos sólo pueden ser consultados y probados mediante las facturas, convenios y documentos emitidos para ello.

**9.- ¿Cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad Municipal?**

R= Mediante el Fondo de Aportación para Seguridad Pública (FASP), que es el único del cual es beneficiario el municipio en Materia de Seguridad, se ha profesionalizado a los elementos de la corporación, se dotó de equipamiento y se certificó a los mismos, esto a fin de brindar un mejor servicio y confiabilidad a la corporación.